



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS (26) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 11001-33-31-026-2017-00185
ACCIÓN: EJECUTIVO POR ASIGNACIÓN
DEMANDANTE: AIDA MARIA CORREA GONZALEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES - CREMIL.

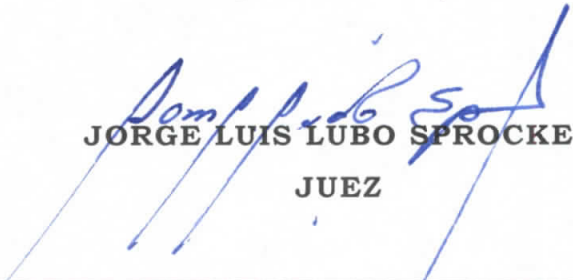
Previo a tomar cualquier decisión que pueda afectar los intereses de la parte actora, ésta Agencia Judicial ordena que por secretaria se oficie a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, para que allegue lo siguiente:

- Copia completa, clara y legible del expediente administrativo del señor Coronel ® EFRAIN CASTAÑEDA HERNANDEZ del Ejercito Nacional, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 5.762.420 del Socorro.
- Copia, constancia y/o certificación de la liquidación efectuada por la entidad en cumplimiento de las sentencias de fechas 27 de agosto de 2010 y 22 de marzo de 2012, especificando de manera clara, toda la operación matemática que tuvieron en cuenta para establecer la reliquidación de la asignación de retiro del causante. En dicho certificado deberá especificar las fechas que tuvieron en cuenta al momento de realizar la liquidación, los valores que fueron indexados, así como la liquidación de intereses moratorios generados.

Termino: 3 días.

Una vez acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el presente proveído, por secretaria ingrese nuevamente al despacho el proceso ejecutivo para tomar la decisión que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
JUEZ



**JUZGADO VEINTISÈIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes
la providencia anterior hoy **29 DE ENERO DE 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



**LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA**